

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 30 OCT 2019

VISTO la Nota N° 136/2019 – Letra: DLP (RGA), presentada por el Jefe a cargo de la Dirección Delegación Río Grande, agente José Eduardo DIAZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para ser exceptuado de los plazos establecidos en la Resolución de Presidencia N° 782/15, en relación al usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria pendiente del agente mencionado en el visto.

Que cuenta con la intervención del Director Secretaría General de Presidencia, Dn. Eduardo Miguel STRAFACE.

Que no encontrando inconvenientes, ésta Presidencia considera pertinente exceptuar del plazo establecido en la Resolución de Presidencia N° 782/15, correspondiente a la Licencia Anual Reglamentaria, del agente José Eduardo DIAZ.

Que la misma deberá ser usufructuada hasta el día 31 de Marzo de 2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar dicho acto administrativo, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara y la Constitución de la Provincia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR del plazo establecido en la Resolución de Presidencia N° 782/2015, correspondiente a la Licencia Anual Reglamentaria del agente José Eduardo DIAZ, quien se desempeña como Jefe de Departamento a cargo de la Dirección Delegación Río Grande, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al agente José Eduardo DIAZ a usufructuar su Licencia Anual Reglamentaria pendiente, hasta el día 31 de Marzo de 2020, inclusive.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1816/19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo